

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**EL ÁLAMO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de Alcaldía el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2012, se pone en general conocimiento que los recibos correspondientes al impuesto señalado se ponen al cobro bajo las siguientes condiciones:

Plazo de ingreso en período voluntario: desde el día 1 de febrero de 2012 hasta el día 2 de abril de 2012 (ambos inclusive).

Modalidad de ingreso y lugar de ingreso: el pago se efectuará en las siguientes entidades bancarias: “La Caixa”, “Banesto”, “Caja Rural de Toledo”, “Banco Santander” y “Caja Madrid”, en la cuenta restringida del Ayuntamiento, previa entrega del documento de pago correspondiente.

Procedimiento de apremio: transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio con los recargos legalmente establecidos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En El Álamo, a 25 de enero de 2012.—La alcaldesa, Natalia Quintana Serrano.

(02/838/12)